

a Santander

N.º 1.º

E. NAJERA PELAYO Y CA

Calle del Principe, 17.

Madrid. 15 Agosto de 1885.

Señor Sr. B. Perez Caldos,
Madrid.

Muy Señor mío: Recibimos su grata del 13 ac'diéndonos no mandemos al cobro las dos letras que tenemos a su cargo, vencidas hoy, por que le conviene a V. más recogerlas en esta de
Ptas 500.-, nº 105691 la una y de Santander
" 1000.-, " 105693 la otra
Ptas 1.500.-, en junto, y en su defecto se las dejamos a V. adeudadas en su cuenta.

A cuenta del pago de las mismas nos manda V. 2 letras de
Ptas 500.-, vista y E. Sanis e hijos de Madrid
" 290.-, 8 de Julio y Julián C. de Bustamante, de id
Ptas 790.- en suma, que se las abonamos a V. en otra su cuenta.

De V. affmo, S. S. P. B. D. D.

P. P. DE E. NAJERA PELAYO Y CA

Facundo Gra
Pelayo
